

## Entidades Locales Menores

### JUNTA VECINAL DE SANTANA DE LA PEÑA

#### EDICTO

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Junta Vecinal de Santana de la Peña celebrado el día 20 de marzo de 2023 por el que se aprueba el expediente de contratación y los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativos y Económico-Administrativas que han de regir la enajenación por el procedimiento de adjudicación Abierto, para el aprovechamiento de caza en el acotado P.-10.949 de pertenencia de la Entidad en un total de 519,00 has de terrenos de utilidad pública (montes 164 y 337) y de particulares, se anuncia el procedimiento, bajo las siguientes condiciones en extracto:

#### 1.- Entidad adjudicataria:

- Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismos: Junta Vecinal de Santana de la Peña.

b) Obtención de documentación e información:

<https://respendadelapena.es/> y <https://jvsantanadelapena.sedelectronica.es>

c) Domicilio: Ayuntamiento de Respenda de la Peña. C/ Plaza nº 1, 34870 Respenda de la Peña, en horario de martes de nueve a catorce horas, y viernes de nueve a catorce horas.

d) Teléfono información/e-mail: 639 278 641/ [localia@localia-palencia.es](mailto:localia@localia-palencia.es)

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de plicas.

#### 2.- Objeto del contrato:

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Procedimiento: Abierto. No se admiten variantes.

B) Forma: Criterio único. Oferta económica más alta.

C) Tipo contrato: Privado.

##### Caza menor.-

CINCO (5) Autorizaciones de diez (10) posibles.

##### Caza mayor.-

JABALÍ: UNA (1) Montería o sus equivalentes.

CIERVO: UN (1) Ciervo Macho.

UN (1) Ciervo Hembra.

CORZO: DOS (2) Corzos Macho.

DOS (2) Corzos hembra.

#### 3.- Duración el contrato.-

- 5 Temporadas cinegéticas, con inicio a la firma del contrato y fin el 28 de febrero de 2028, sin posibilidad de prórroga.

#### 4.- Tipo de licitación. Precio de adjudicación.

##### - Tipo de licitación:

- Precio salida sin IVA e impuestos aplicables ocho mil euros (8.000,00 €/año).

##### - Precio Adjudicación definitiva:

A.- Primera anualidad: Precio adjudicación, más gastos generales, impuestos y gastos de tramitación del expediente (estos últimos hasta la cantidad máxima de 750,00 €).

B.- Segunda anualidad y sucesivas:

Precio de la anualidad anterior, más gastos generales e impuestos aplicables.

##### Concepto gastos:

Gastos generales: todos gastos anuales relacionados directamente con la explotación del coto tales como: seguro de caza, matrícula, tasas, plan cinegético, franquicias derivadas del pago de daños cubiertos por el seguro de responsabilidad civil, etc.

Gastos de tramitación del expediente: Asistencia técnica y publicidad.

Impuestos: 21% de IVA o tipo impositivo vigente para cada anualidad.



5.- Dependencias de exposición al público de pliegos de condiciones y el expediente. Presentación de proposiciones.

- **Exposición y obtención de documentación.** En la Web del Ayuntamiento de Respenda de la Peña, todos los días hasta el anterior a la finalización de presentación de proposiciones.
- **Presentación:** Manual física y correo certificado, se realizará en 1 sobre general conteniendo dos sobres cerrados, con la documentación acreditativa y justificación de la fianza (sobre A) y proposición (sobre B) respectivamente, por un plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente hábil al que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, dirigido al Ayuntamiento de Respenda de la Peña con indicación clara en el exterior del sobre "Enajenación Coto Caza Santana de La Peña".

6.- Fianzas.

- **Provisional y definitiva.**

5% del precio de licitación (precio base) 400,00 € (provisional y 10% del precio de adjudicación para las cinco anualidades (definitiva).

Se excluye la aportación de la fianza en efectivo, se realizará mediante ingreso bancario en la cuenta de la Entidad o mediante Cheque bancario conformado a nombre de la Entidad.

7.- Apertura de plicas.

- En la Secretaria del Ayuntamiento de Respenda de la Peña en el plazo de cinco días naturales desde la finalización del plazo de presentación, a las 12:00 horas,

8.- Modelo de proposición, declaración de capacidad.

- Modelos oficiales disponibles en la WEB del Ayuntamiento. No se admitirán propuestas presentadas en modelo distinto al facilitado.

9.- Perfil del contratante.

- En la web del Ayuntamiento y sede electrónica junta vecinal.

10.- Cláusulas Específicas.

- Existe derecho de tanteo y/o retracto a favor del anterior arrendatario. No se generará este derecho en esta enajenación para siguientes enajenaciones.

Santana de la Peña, 20 de marzo de 2023.- El Presidente, Manuel García Villacorta.

734

